

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS

PROCEDIMIENTO:

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS EN OBRAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN HASTA UNA DISTANCIA DE 100 METROS DEL LÍMITE DEL DERECHO DE VÍA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

VERIFICAR QUE EL USO DE EXPLOSIVOS EN OBRAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN HASTA UNA DISTANCIA DE 100 MTS. DEL LÍMITE DEL DERECHO DE VÍA FERROVIARIA SE APEGUEN A LO DISPUESTO EN LA LEY, EL REGLAMENTO, LA SEDENA Y LAS NOM APLICABLES, PARA QUE EL USO DE EXPLOSIVOS NO AFECTE LA OPERACIÓN FERROVIARIA.

OBJETIVO

Revisar que la atención de solicitudes para el otorgamiento de autorizaciones para establecer obras o industrias que requieran el empleo de explosivos dentro de los 100 metros del límite del derecho de vía, cumplan con el marco normativo, para garantizar que la prestación de los servicios ferroviarios, se lleven a cabo con seguridad.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Este procedimiento se iniciará a partir de que se solicita autorización para establecer obras o industrias que requieran el empleo de explosivos dentro de los 100 metros del límite del derecho de vía.
2. El Subdirector de Normas de Materiales Peligrosos, será el responsable de revisar el cumplimiento de los requisitos conforme a lo siguiente:

Artículos 32 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; y 57 del Reglamento del Servicio Ferroviario.

3. El Subdirector de Normas de Materiales Peligrosos, analiza la documentación y determina la procedencia de la solicitud a fin de que las condiciones del servicio cumplan con la normatividad de la operación vigente.

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS |
| PROCEDIMIENTO: | AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS EN OBRAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN HASTA UNA DISTANCIA HASTA DE 100 METROS DEL LÍMITE DEL DERECHO DE VÍA |
| DURACIÓN TOTAL: | 25 DIAS HABILES |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|---|--|---------|
| 01 | Centro Integral de Servicios | <p>Recibe del usuario la solicitud de autorización para el uso de explosivos en obras o industrias que se encuentren hasta una distancia hasta de 100 metros del límite del derecho de vía, por parte de persona física o moral de servicios ferroviarios.</p> <p>Recibe la documentación y registra los datos del asunto en el Registro de Oficialía de Partes y asigna "Folio de Entrada".</p> | 2 horas |
| 02 | Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria | Recibe del CIS la solicitud y anexos para la autorización para el uso de explosivos en obras o industrias que se encuentren hasta una distancia hasta de 100 metros del límite del derecho de vía y remite a la Dirección de Regulación Ferroviaria para el trámite correspondiente. | 2 horas |
| 03 | Dirección de Regulación Ferroviaria | Recibe el escrito de solicitud de autorización para el uso de explosivos en obras o industrias que se encuentren hasta una distancia hasta de 100 metros del límite del derecho de vía y documentos anexos y remite a la Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos. | 2 horas |
| 04 | Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos. | Recibe de la Dirección de Regulación Ferroviaria escrito de solicitud de autorización para el uso de explosivos en obras o industrias que se encuentren hasta una distancia hasta de 100 metros del límite del derecho de vía y documentos anexos, de concesionarios y permisionarios de servicios ferroviarios, revisa que la documentación contenga la información | 5 días |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS |
| PROCEDIMIENTO: | AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS EN OBRAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN HASTA UNA DISTANCIA HASTA DE 100 METROS DEL LÍMITE DEL DERECHO DE VÍA |
| DURACIÓN TOTAL: | 25 DIAS HABILES |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-------------|---|--------|
| | | <p>de acuerdo a los requisitos siendo los siguientes:</p> <p>Documentos que deben anexarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Características de la obra o la industria que requiera el empleo de explosivos; • Características de los elementos químicos o de cualquier otra naturaleza, que componen los explosivos; • Descripción de los efectos físicos y ambientales que produce su explosión; • En su caso, modos y procedimientos para la utilización de los explosivos; • Condiciones de almacenamiento de los explosivos, así como medidas de seguridad; • Croquis con medidas y colindancias en el que se especifiquen con precisión los lugares de utilización o almacenaje de explosivos, así como la distancia respecto de la vía general de comunicación ferroviaria, y • Copia del permiso que al efecto otorgue la Secretaría de la Defensa Nacional. • Documento que acrediten la personalidad jurídica del promovente. <p>Verifica que la documentación esté completa y la analiza.</p> <p>Si como resultado del análisis, cumple con todos los requisitos, solicita en su caso, comentarios al concesionario y opinión técnica a la Dirección de Coordinación con Centros SCT, en caso contrario, elabora oficio de requerimiento de</p> | |

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS

PROCEDIMIENTO:

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS EN OBRAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN HASTA UNA DISTANCIA HASTA DE 100 METROS DEL LÍMITE DEL DERECHO DE VÍA

DURACIÓN TOTAL:

25 DIAS HABLES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|---|---|---------|
| 05 | Director de Regulación Ferroviaria | <p>información faltante y remite a la Dirección de Regulación Ferroviaria para su rúbrica</p> <p>Si el usuario remite la información, conecta con la actividad 17 y en caso de que no remite la información faltante en el plazo establecido, elabora proyecto de oficio desechando el trámite.</p> <p>En caso de errores a los oficios atiende las observaciones señaladas por la Dirección de Regulación Ferroviaria.</p> <p>Recibe proyecto de oficio de requerimiento de información faltante y revisa que este fundado y motivado y lo remite a la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria para su aprobación.</p> | 2 horas |
| 06 | Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria | Recibe proyecto de oficio y lo firma y lo remite al Director de Regulación Ferroviaria para gestionar su entrega. | 2 horas |
| 07 | Director de Regulación Ferroviaria | Recibe oficio firmado, registra y lo remite a la Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos para enviarlo al Centro Integral de Servicios. | 2 horas |
| 08 | Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos | Recibe el oficio firmado, lo registra y lo remite a la Centro Integral de Servicios (CIS), para entregarlo al usuario. y remite el acuse de recibo al área gestoras | 2 horas |
| 09 | Personal de Recepción de documentos (CIS). | Recibe el oficio firmado, registra y lo remite al usuario. | 1 día |
| 10 | Dirección de Verificación y | Recibe oficio de opinión técnica y remite al | 4 horas |

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS

PROCEDIMIENTO:

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS EN OBRAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN HASTA UNA DISTANCIA HASTA DE 100 METROS DEL LÍMITE DEL DERECHO DE VÍA

DURACIÓN TOTAL:

25 DIAS HABILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|--|---|---------|
| | Coordinación con Centros SCT | Centro SCT correspondiente. | |
| 11 | Dirección de Regulación Ferroviaria. | Recibe el oficio de solicitud de comentarios, rúbrica y remite a la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria para su firma. | 1 día |
| 12 | Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria. | Recibe el oficio de solicitud de comentarios lo firma y envía al Director de Regulación Ferroviaria para que gestione su entrega. | 2 horas |
| 13 | Director de Regulación Ferroviaria | Recibe el oficio de solicitud de comentarios y lo remite a la Subdirección de Normas de materiales Peligrosos para que gestione su entrega. | 2 horas |
| 14 | Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos | Recibe oficio de solicitud de comentarios firmado y remite para su entrega al usuario ante el Centro Integral de Servicios. | 2 horas |
| 15 | Centro Integral de Servicios | Recibe oficio de solicitud de comentarios y firmado, entrega al usuario y remite el acuse de recibo a la Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos. | 1 día |
| 16 | Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos | Si la opinión y los comentarios de la empresa ferroviaria son positivas y cumple con la totalidad de los requisitos, se elabora proyecto de oficio de autorización para obras o industrias que requieran el empleo de explosivos dentro de los 100 metros del límite del derecho de vía fundado y motivado y remite a la Dirección de Regulación Ferroviaria, para su rúbrica, en caso de no cumplir con la totalidad de los requisitos se elabora oficio de resolución negativa. | 12 días |

ÁREA RESPONSABLE:

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS

PROCEDIMIENTO:

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS EN OBRAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN HASTA UNA DISTANCIA HASTA DE 100 METROS DEL LÍMITE DEL DERECHO DE VÍA

DURACIÓN TOTAL:

25 DIAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|--|---|---------|
| 17 | Director de Regulación Ferroviaria | Recibe proyecto de oficio de autorización y/ o resolución negativa revisa que esté correcto y que este fundado y motivado y lo remite a la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria para su firma. | 2 horas |
| 18 | Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria. | Recibe proyecto de oficio de autorización y/o de resolución negativa, firma y regresa a la Dirección de Regulación Ferroviaria para entrega al usuario. | 2 horas |
| 19 | Dirección de Regulación Ferroviaria | Recibe el oficio de autorización y/o resolución negativa y lo remite a la Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos para que gestione su entrega. | 2 horas |
| 20 | Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos | Recibe oficio de autorización o resolución negativa y remite al Centro integral de servicios para la entrega al usuario y | 3 horas |
| 21 | Centro Integral de Servicios | Recibe oficio de autorización o resolución negativa y hace entrega al usuario y remite acuse a la Subdirección de Normas de Materiales peligrosos. | 1 día |
| 22 | Subdirección de Normas de Materiales Peligrosos | Integra el expediente para su archivo, de la siguiente manera. Solicitud. Documentos <ul style="list-style-type: none"> • Características de la obra o la industria que requiera el empleo de explosivos; • Características de los elementos químicos o de cualquier otra naturaleza, que | 1 día |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS |
| PROCEDIMIENTO: | AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS EN OBRAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN HASTA UNA DISTANCIA HASTA DE 100 METROS DEL LÍMITE DEL DERECHO DE VÍA |
| DURACIÓN TOTAL: | 25 DIAS HABLES |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-------------|--|--------|
| | | <p>componen los explosivos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de los efectos físicos y ambientales que produce su explosión; • En su caso, modos y procedimientos para la utilización de los explosivos; • Condiciones de almacenamiento de los explosivos, así como medidas de seguridad; • Croquis con medidas y colindancias en el que se especifiquen con precisión los lugares de utilización o almacenaje de explosivos, así como la distancia respecto de la vía general de comunicación ferroviaria, y • Copia del permiso que al efecto otorgue la Secretaría de la Defensa Nacional. • Oficio de prevención o de información faltante • Oficio de Autorización para establecer obras o industrias que requieran el empleo de explosivos dentro de los 100 metros del límite del derecho de vía. • Oficio de Resolución negativa, en su caso. • Opinión técnica de la verificación. • Comentarios del concesionario. <p>Una vez ordenada la documentación se foliaran las hojas iniciando por la solicitud y terminando por el oficio resultante.</p> <p>Carátula en orden descendente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En orden descendente, la totalidad de las áreas involucradas en el tramite, de acuerdo | |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE MATERIALES PELIGROSOS |
| PROCEDIMIENTO: | AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS EN OBRAS O INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTREN HASTA UNA DISTANCIA HASTA DE 100 METROS DEL LÍMITE DEL DERECHO DE VÍA |
| DURACIÓN TOTAL: | 25 DIAS HABLES |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-------------|---|--------|
| | | <p>al Organigrama de la Dirección General.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón Social de la Empresa. • Identificación descriptiva del trámite. <p>TERMINA PROCEDIMIENTO.</p> | |